

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 16:35:07

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad indicar si las etiquetas con data Variable, modelo y data será enviado en el DVD o si este será remitido a través de otro medio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.1      **Literal:** 1      **Página:** 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.1 de los términos de referencia, en el que se señala que para ambas fases del servicio se requiere, entre otros, la impresión de etiquetas con data variable para la identificación de cajas y bolsas.

Tal como se señala en el numeral 6.2.7 modulado y embalaje de útiles y de cuadernillos, las etiquetas se utilizarán en esta actividad. Los modelos y la data para las etiquetas serán entregados por el Minedu, mediante correo electrónico, previo al inicio de esta actividad.

Cabe precisar que los tipos de etiquetas y las características de su uso, están detalladas en los anexos D y G de los términos de referencia.

Por lo señalado en la consulta realizada, se realizará una modificación a las bases, señalando que los modelos y la data para las etiquetas serán entregados por el Minedu, mediante correo electrónico, previo al inicio de esta actividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El numeral 6.2.7 Modulado y embalaje de útiles y de cuadernillos de los términos de referencia, el cuarto párrafo quedará redactado como sigue:

¿Para el modulado, tanto los útiles como los cuadernillos impresos, requieren ser colocados en bolsas que deberán ser selladas, etiquetadas y guardadas en cajas, las que deberán asegurarse con cinta de embalaje, ser etiquetadas y termo selladas, de acuerdo a la distribución y procedimiento que los representantes de la DIED del Minedu señalen. Respecto de las etiquetas para las bolsas y cajas, los modelos y data para su impresión, serán entregados por el Minedu mediante correo electrónico, previo al inicio de esta actividad. Los materiales principales requeridos para el modulado y embalaje, están especificados en el Anexo respectivo (D para la fase 1; G para la fase 2). [prosigue conforme a lo señalado en la precisión de la absolución]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 16:38:23

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el primer párrafo se indica un numeral que no corresponde al numeral del plazo de prestación del servicio. Por lo que se solicita precisar el numeral correcto, siendo que corresponde señalar el numeral 1.1-Plazo de Prestación de Servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2.3      **Literal:** 6.2.3.1      **Página:** 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.3.1 de los términos de referencia, respecto de la aprobación de muestras o machotes de los cuadernillos, en la cual al finalizar el primer párrafo se indica ¿¿conforme a lo señalado en el numeral 9 Plazo de prestación del servicio.¿, se precisa que el numeral de plazo de prestación del servicio que corresponde es el 11.

Por lo señalado, se modificarán en los términos de referencia, el numeral correcto, quedando como numeral 11 Plazo de prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El numeral 6.2.3.1 Aprobación de muestras o machotes de los cuadernillos, de los términos de referencia, al finalizar el primer párrafo se modificará lo siguiente:

Donde dice

¿(¿) , conforme a lo señalado en el numeral 9 Plazo de prestación del servicio.¿

Debe decir:

¿(¿)

conforme a lo señalado en el numeral 11 Plazo de prestación del servicio.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	16:38:23

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el tercer párrafo se indica un numeral que no corresponde al ambiente administrativo. Por lo que se solicita precisar el numeral correcto, siendo que corresponde señalar el numeral 6.1-Características del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2.3      **Literal:** 6.2.3.3      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.3.3 de los términos de referencia, respecto de la aprobación de muestras de la data variable, en la cual al finalizar el tercer párrafo se indica ¿¿conforme a lo requerido en el numeral 6.3 Condiciones de Seguridad, literal o).¿, se precisa que el numeral que corresponde es el 6.1 Características del servicio.

Por lo señalado en la consulta realizada, se modificará en los términos de referencia el numeral correcto, siendo el 6.1 Características del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El numeral 6.2.3.3 Aprobación de muestras de la data variable, de los términos de referencia, el tercer párrafo quedará redactado como sigue:

¿La revisión de las muestras, se realizará en el ambiente administrativo destinado para este servicio, conforme a lo requerido en el numeral 6.1 Características del servicio.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100117526	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	ENOTRIA S.A.	Hora de envío :	16:38:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el segundo párrafo se indica un numeral que no corresponde al ambiente administrativo. Por lo que se solicita precisar el numeral correcto, siendo que corresponde señalar el numeral 6.1-Características del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2      **Literal:** 6.2.3.4      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.3.4 de los términos de referencia, respecto de la aprobación de muestras de útiles y materiales, en la cual al finalizar el segundo párrafo se indica ¿¿conforme a lo requerido en el numeral 6.3 Condiciones de Seguridad, literal o).¿, se precisa que el numeral que corresponde es el 6.1 Características del servicio.

Por lo señalado en la consulta realizada, se modificará en los términos de referencia el numeral correcto, siendo el 6.1 Características del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El numeral 6.2.3.4 Aprobación de muestras de útiles y materiales, de los términos de referencia, el segundo párrafo quedará redactado como sigue:

¿La revisión de las muestras, se realizará en el ambiente administrativo destinado para este servicio, conforme a lo requerido en el numeral 6.1 Características del servicio.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100117526

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : ENOTRIA S.A.

Hora de envío : 16:38:23

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se debe señalar que cada fase y lo que se compone dentro de cada fase, que los plazos son en días calendarios y además se debe señalar cuales son los plazos máximos. Artículo 143 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, que establece que "durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendarios".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** 1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 11 Plazo de prestación del servicio, se señala que cada fase se realizará en días calendario, conforme lo siguiente:

11.1 Fase 1: Plazo total: Cuarenta y dos (42) días calendario.

11.2 Fase 2: Plazo total: Treinta y un (31) días calendario.

En ese entendido, las sub fases que las componen, también se deben realizar en días calendario, ello de conformidad al artículo 143 del Reglamento de la LCE, que señala ¿Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario¿.

Por otro lado, el plazo de prestación del servicio no contempla plazos máximos, toda vez que el plazo de prestación ya se encuentra definido, en base a la necesidad del área usuaria conocedora de su requerimiento.

En consecuencia, el plazo para la entrega de muestras o machotes impresos, impresión, modulado, embalaje y entrega de cajas con cuadernillos, de ambas fases, en el que se indica ¿3 días para entrega de muestras¿¿, se precisa que son días calendario.

En atención a lo señalado precedentemente, también se precisará la palabra ¿calendario¿ en la cláusula quinta de la proforma del contrato, respecto a la fase 1 y fase 2, donde dice: 3 días para entrega de muestras o machotes (¿); debe decir: 3 días calendario para entrega de muestras o machotes (¿).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El numeral 11.1 Fase 1 y Fase 2, del Plazo de prestación del servicio, acápite Entrega de muestras o machotes impresos, impresión, modulado, embalaje y entrega de cajas con cuadernillos, primer párrafo, se precisará en días calendario, redactado como sigue:

- 3 días calendario para entrega de muestras o machotes impresos, partir del día siguiente de suscrita el Acta Notarial de entrega de archivos digitales de los instrumentos de evaluación.

En atención a lo señalado precedentemente, también se precisará la palabra ¿calendario¿ en la cláusula quinta de la proforma del contrato, respecto a la fase 1 y fase 2, donde dice: 3 días para entrega de muestras o machotes (¿); debe decir: 3 días calendario para entrega de muestras o machotes (¿).

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	19:32:02

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la etiqueta adhesiva con RF 8.2 MHz, tenemos las siguientes consultas:

- a. Esta será totalmente blanca o llevará alguna información impresa?
- b. En caso lleve impresión, la información a imprimir será proporcionada por el Minedu?

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 6.2.6    **Página:** 31  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a la consulta formulada, se precisa que el tipo de material y características para la etiqueta adhesiva con RF 8.2 MHz, se encuentran señaladas en los anexos D y G de los términos de referencia:

- a. Conforme a lo señalado en los anexos D y G, la etiqueta es blanca, no llevará información impresa.
- b. Por lo antes señalado, el Minedu no proporcionará información para ser impresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizará ninguna precisión en las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100664179

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.

Hora de envío : 19:32:02

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el TDR solicitan que el ambiente de almacenamiento final, debe ser de fácil acceso para el ingreso de vehículos que recogerán las cajas terminadas con rampa. Al respecto consultamos:

Considerando que existen equipos de carga de material como stockas o montacargas; se puede por favor obviar o dejar de considerar la rampa como una exigencia para el ambiente de almacenamiento final?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.2.8      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta formulada, referida al numeral 6.2.8 Almacenamiento, en el que finalizar el primer párrafo se señala que ¿...El ambiente de almacenamiento final, deberá ser de fácil acceso para el ingreso de los vehículos de transporte que recogerán las cajas terminadas (con rampa)¿, se precisa que es viable retirar la exigencia de la rampa, por cuanto en el numeral 6.2.9. Retiro de cajas moduladas y embaladas, se precisa que el Contratista ¿¿deberá disponer como mínimo un vehículo monta cargas con su conductor de forma exclusiva por turno, mientras se realice el retiro de las cajas.¿

Por lo señalado en la consulta realizada, se suprimirá al final del primer párrafo, consignado en el numeral 6.2.8., la mención ¿(con rampa)¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 6.2.8 Almacenamiento de los términos de referencia, se suprimirá al final del primer párrafo, consignado en el numeral 6.2.8., la mención ¿(con rampa)¿ primer párrafo, conforme lo siguiente:

¿ (¿) El ambiente de almacenamiento final, deberá ser de fácil acceso para el ingreso de los vehículos de transporte que recogerán las cajas terminadas.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100664179

Nombre o Razón social : CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 19:32:02

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Respecto al personal mínimo requerido, solicitan 36 operarios de control de calidad los cuales realizarán el pegado de los chips. Pueden por favor aclarar a que chips se refieren? Porque durante la explicación de todo el proceso no se ha mencionado el uso de chips.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a la consulta formulada, referida al numeral 8 de los términos de referencia, respecto del personal mínimo requerido, se señala entre otros:

- Treinta y seis (36) Operarios de control de calidad mínimo por turno, los cuales realizarán la revisión de los cuadernillos y el pegado de los chips conforme a las instrucciones que se les impartan.

Al respecto se precisa que, en los anexos D y G de los términos de referencia, se solicita la dotación de Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz. Estas etiquetas, son etiquetas blandas que contienen un chip de radiofrecuencia dedicado de 8.2 Mhz., por lo que al referirse al pegado de chips, se refiere al pegado de etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.

Por lo señalado en la consulta realizada, se modificará el numeral 8 Personal mínimo requerido de los términos de referencia, los párrafos 5, 6 y 7, precisando la referencia a los chips como Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz, según lo siguiente:

En el numeral 8 Personal mínimo requerido de los términos de referencia, los párrafos 5, 6 y 7, se precisará la palabra (Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.), conforme a lo siguiente:

- Un (01) Coordinador/a de Control de Calidad, responsable de verificar que se cumplan los procedimientos internos de calidad en las diferentes etapas del proceso así como dar las pautas para la correcta revisión del compaginado, impresión y pegado de chips (Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.).

- Un (01) Supervisor de Control de Calidad por turno, responsable de asignar las cargas de trabajo, verificar el avance y la adecuada revisión del compaginado, impresión y pegado de chips (Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.), coordinando con los responsables de la DIED las observaciones de calidad que se presenten.

- Treinta y seis (36) Operarios de control de calidad mínimo por turno, los cuales realizarán la revisión de los cuadernillos y el pegado de los chips (Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.) conforme a las instrucciones que se les impartan. El Contratista deberá considerar la cantidad de personal necesario para cumplir con la actividad dentro de los plazos establecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 8 Personal mínimo requerido de los términos de referencia, los párrafos 5, 6 y 7, se precisará la palabra (Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.), conforme a lo siguiente:

- Un (01) Coordinador/a de Control de Calidad, responsable de verificar que se cumplan los procedimientos internos de calidad en las diferentes etapas del proceso así como dar las pautas para la correcta revisión del compaginado, impresión y pegado de chips (Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.).

- Un (01) Supervisor de Control de Calidad por turno, responsable de asignar las cargas de trabajo, verificar el avance y la adecuada revisión del compaginado, impresión y pegado de chips (Etiquetas adhesivas con RF 8.2 MHz.), coordinando con los responsables de la DIED las observaciones de calidad que se presenten.

**Entidad convocante :** PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

**Nomenclatura :** CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

---

- Treinta y seis (36) Operarios de control de calidad mínimo por turno [prosigue conforme a lo señalado en la precisión del pliego].

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	19:32:02

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Respecto al personal mínimo requerido, solicitan 51 operarios de modulado por turno. Sin embargo, en las explicación de las Líneas de Trabajo para el modulado de útiles y cuadernillos señalan que deben ser 17 personas por turno.

Como verán hay una gran diferencia de cantidad de personas entre ambas solicitudes. Agradeceremos por favor aclarar cual es la cantidad correcta de personal a requerir para el modulado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 8      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a la consulta formulada, referida al numeral 8 de los términos de referencia, respecto del personal mínimo requerido, se señala entre otros:

- Cincuenta y un (51) Operarios de modulado por turno, los cuales realizarán la separación, conteo, embolsado, etiquetado, sellado y encajado de los cuadernillos impresos, de acuerdo a las instrucciones que se les impartan.

De otro lado, en el numeral 6.2.7 Modulado y embalaje de útiles y de cuadernillos, en el acápite Líneas de trabajo para el modulado de útiles y de cuadernillos, se señala que se requerirá contar con 17 personas por turno, debiendo tener turnos de máximo 7 horas cada uno. Considerando las horas establecidas por turno, en el día se realizarían tres turnos, por lo que multiplicando las 17 personas por turno, se obtienen 51 operarios de modulado.

Por lo señalado en la consulta realizada, se modificarán las bases precisando que los cincuenta y un (51) Operarios de modulado estarán divididos en tres turnos, conforme a lo señalado en el numeral 6.2.7. de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 8 Personal mínimo requerido de los términos de referencia, el décimo párrafo quedará redactado como sigue:

- Cincuenta y un (51) Operarios de modulado divididos en tres turnos, conforme a lo señalado en el numeral 6.2.7., los cuales realizarán la separación, conteo, embolsado, etiquetado, sellado y encajado de los cuadernillos impresos, de acuerdo a las instrucciones que se les impartan.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	19:32:02

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Solicitan una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual por un poco más de 36 millones de soles. Al respecto consultamos:

a. ¿Es probable aportar o entregar la póliza de Responsabilidad civil extracontractual únicamente?

Lo solicitado obedece a que nuestra empresa solo accederá a su propiedad para la entrega de los paquetes modulados con el trabajo concluido. Este se ejecutará en máximo 2 despachos y se dará únicamente en vuestros almacenes.

Por lo tanto, encontramos en exceso la cobertura de robo, fraude o cualquier acto doloso imputables al contratista. Puesto que no es factible para el proveedor adjudicado cometer fraude porque todo está bajo un esquema de licitación.

Agradeceremos considerar que como proveedor adjudicado, de ser el caso, solo entregaremos un producto final y no existe un espacio para el fraude.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9      **Página:** 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y considerando la finalidad pública de la contratación del servicio, es necesario precisar que los documentos que se requiere imprimir son documentos para las pruebas nacionales de los concursos de evaluación docente sobre los que se requiere guardar reserva, asegurando su integridad y confidencialidad; por esta razón las medidas de seguridad que se solicitan para su producción son rigurosas, a fin de garantizar que no se generen condiciones en las que se pueda exponer innecesariamente el material a extracción, copia, pérdida, robo o difusión.

Considerando lo señalado, la póliza de seguro solicitada pretende cubrir al Minedu antes la posibilidad de robo, fraude o cualquier acto doloso imputable al contratista, es decir, suscitado durante el proceso de producción los documentos que se requiere imprimir, por cuanto la extracción, copia, pérdida, robo o y/o difusión de cualquier información contenida en dichos documentos antes de su uso final, podría traer como consecuencia la cancelación o postergación de las pruebas nacionales para las que se ha requerido el presente servicio, lo cual representaría una afectación a los recursos del Estado, además de otras afectaciones de carácter administrativo, social e incluso político.

De otro lado, es necesario aclarar que en la consulta formulada se menciona que el Contratista despachará los paquetes modulados hacia nuestros almacenes, actividad que no ha sido solicitada en los términos de referencia. La forma de retiro del material se detalla en el numeral 6.2.9. Retiro de cajas moduladas y embaladas.

Por lo expuesto y en relación a lo consultado, se precisa que sí existe posibilidad de robo, fraude o cualquier acto doloso imputable al contratista por extracción, copia, pérdida, robo o y/o difusión de cualquier información contenida en los documentos que son materia del servicio; por lo cual no es viable aceptar lo peticionado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizará ninguna precisión en las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	19:32:02

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

En el TDR solicitan diversas áreas para los procesos de:

- Control de calidad 50 mt2
- Modulado 500 mt2
- Almacenaje 100 mt2
- Almacenaje merma 20 mt2

Al respecto, considerando el volumen del material a procesar, consideramos que el tamaño de las áreas están sobredimensionadas para el proceso a realizar. Por ell, consultamos si es factible reducir las áreas a las siguientes medidas:

- Control de calidad 30 mt2
- Modulado 200 mt2
- Almacenaje 40 mt2
- Almacenaje merma 10 mt2

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.2      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada, conforme a las actividades descritas para la ejecución del servicio, al personal mínimo detallado en el numeral 8 de los términos de referencia y la cantidad y dimensiones de las cajas y materiales requeridos en los anexos, se han hecho las estimaciones necesarias considerando no solo el volumen del material a procesar, sino también:

- Espacio para colocar las cajas con documentos que van a ser trabajadas,
- Espacio para las mesas de trabajo,
- Espacio para los materiales que van a ser utilizados,
- Espacio que ocupa el personal operativo y de supervisión,
- Espacios de tránsito en las mesas y entre los equipos y materiales,
- Espacios seguro de tránsito para las paletas que se movilizan con las cajas que se generan.
- Espacios para revisión de documentos defectuosos o que requieren reposición, dependiendo de la actividad.

En el caso particular del modulado, el espacio debe además considerar tener disponibles cajas con el material impreso de todos los modelos para cada línea de trabajo, espacio de trabajo para el inventario que realizará el Minedu, espacio para la termoselladora, sus operarios y espacios para la preparación de las cajas.

Considerando que la Entidad ya tiene experiencias previas en la ejecución de estas actividades, los espacios considerados son los que se requieren para la ejecución del servicio.

De otro lado, es necesario precisar que el área de trabajo para la actividad de control de calidad, al ser esta una actividad previa al modulado, es factible que se utilice parte del área de modulado para su ejecución.

Por lo señalado, no es viable aceptar lo peticionado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizará ninguna precisión en las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código : 20100664179

Nombre o Razón social : CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 20:11:29

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Respecto a la Póliza de Seguro, la solicitan por un poco más de 36 millones de soles. Considerando que esta póliza es bastante alta y no es habitual que las aseguradoras en Perú las emitan, se puede reducir el monto de la póliza?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 9      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada, considerando la respuesta otorgada al cuestionamiento N°10 del presente pliego, la póliza de seguro solicitada pretende cubrir al Minedu ante la posibilidad de robo, fraude o cualquier acto doloso imputable al Contratista, es decir, suscitado durante el proceso de producción los documentos que se requiere imprimir, por cuanto la extracción, copia, pérdida, robo o y/o difusión de cualquier información contenida en dichos documentos antes de su uso final, podría traer como consecuencia la cancelación o postergación de las pruebas nacionales para las que se ha requerido el presente servicio, lo cual representaría una afectación a los recursos del Estado, además de otras afectaciones de carácter administrativo, social e incluso político.

A efectos de estimar la póliza, se consideran los gastos generados en la ejecución de otros servicios conexos necesarios para alcanzar la finalidad de aplicar las pruebas nacionales de los concursos docentes, gastos que tendrían que volver generarse ante la ocurrencia de un acto doloso que afecte la disponibilidad de los documentos que son materia del servicio en cuestión.

Por lo señalado, no es viable aceptar lo peticionado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizará ninguna precisión en las bases.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026  
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-MINEDU/UE 026-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION, MODULADO Y EMBALAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION PARA LA APLICACION DE LAS PRUEBAS NACIONALES PARA LAS EVALUACIONES DOCENTES 2024, SOBRE LOS QUE SE REQUIERE GUARDAR RESERVA

Ruc/código :	20100664179	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L.	Hora de envío :	20:11:29

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Respecto al lugar de la prestación del servicio, es factible que la impresión se realice en un local y el proceso de modulado en otro? Siendo ambos locales de propiedad o alquiler del contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 10      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta realizada y considerando la finalidad pública de la contratación del servicio, es necesario precisar que los documentos que se requiere imprimir son documentos para las pruebas nacionales de los concursos de evaluación docente sobre los que se requiere guardar reserva, asegurando su integridad y confidencialidad; por esta razón las medidas de seguridad que se solicitan para su producción son rigurosas, a fin de garantizar que no se generen condiciones en las que se pueda exponer innecesariamente el material a extracción, copia, pérdida, robo o difusión. Lo solicitado en la consulta, en relación a realizar la impresión en un local y el proceso de modulado en otro local, implica realizar de por medio un traslado de los materiales impresos entre los locales, lo cual abriría más espacios donde se pueden generar condiciones inseguras, implicaría además para el Minedu, asignar más recursos para asegurar la supervisión de las actividades en dos espacios distintos y generar medidas de seguridad adicionales, situación que no contribuye a asegurar la confidencialidad de los instrumentos de evaluación que es uno de los objetivos del servicio. Considerando lo señalado, no resulta viable aceptar lo peticionado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se realizará ninguna precisión en las bases.